

2024 - 2027

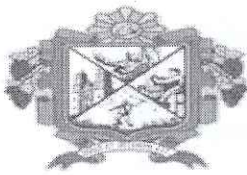
ACTA NÚMERO 21 VEINTIUNO

SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DÍA 30 TREINTA DE JUNIO DE 2025 DOS MIL
VEINTICINCO. -----

"PRESIDENCIA DEL MAESTRO ADRIÁN HERNÁNDEZ ALEJANDRI,
PRESIDENTE MUNICIPAL". -----

En la Ciudad de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Estado de Guanajuato, siendo las 10:14 diez horas con catorce minutos del día 30 treinta de junio de 2025 dos mil veinticinco, previo citatorio y debidamente notificados, se reunieron en el Salón de Cabildos del Edificio Administrativo, ubicado en la Calzada de los Héroes 77 del Fraccionamiento San Cristóbal, de esta Ciudad; dando cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 31, 100, 102 y 106 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, los **CC. PRESIDENTE MUNICIPAL**, MTRO. ADRIÁN HERNÁNDEZ ALEJANDRI; **SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO**, LIC. ANGÉLICA ORTIZ CASTRO; **REGIDORES**: DR. ALMICAR CUEVAS RAMOS, LIC. MARÍA FERNANDA GUTIÉRREZ ORTA, C. LUIS FELIPE GARCIA PEREZ, C.P. MA. LEONOR MANZANO, C.P. JUAN MIGUEL RENDÓN SALAZAR, ING. LORENA ADRIANA SOTO GODÍNEZ, LIC. ELSA YAZMIN VILLANUEVA RODRÍGUEZ, C. GABRIEL MATA GONZÁLEZ, C. LUZ GUILLERMINA MÉNDEZ RODRÍGUEZ, LIC. ELIZABETH NÚÑEZ ZÚÑIGA; y la suscrita Secretaria, del Ayuntamiento, Lic. María Teresa Peña Gutiérrez, quien somete a consideración de los munícipes presentes el siguiente Orden del Día: - - -

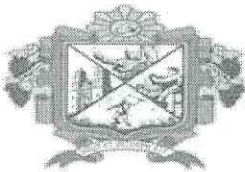
1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.
3. ENTREGA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, DEL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO - MARZO 2025.
4. TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO.
5. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A



2024 - 2027

PAGO DE GASTOS MÉDICOS Y AMPLIACIÓN DE GASTO A EMPLEADOS MUNICIPALES; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

- 6. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL SIMAPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 Y TERCERA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE OBRA ANUAL 2025 DEL SIMAPAS; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.**
- 7. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA COMPRA DE UN PREDIO PARA EXTENSIÓN DEL PANTEÓN EN LA COMUNIDAD "LOS LÓPEZ DE ABAJO"; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.**
- 8. PRESENTACIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. ADRIÁN HERNÁNDEZ ALEJANDRI, DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO, 2024 - 2027; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.**
- 9. PRESENTACIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. ADRIÁN HERNÁNDEZ ALEJANDRI, DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO, 2024 - 2027; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.**
- 10. PRESENTACIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. ADRIÁN HERNÁNDEZ ALEJANDRI, DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO, 2024 - 2025; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.**
- 11. PRESENTACIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. ADRIÁN HERNÁNDEZ ALEJANDRI, DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO, 2024 - 2027; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.**
- 12. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL, PARA CAMBIO DE USO DE SUELO PARA EL GIRO DE ESTACIÓN DE SERVICIOS DE GASOLINA Y/O DIESEL CON TIENDA DE CONVENIENCIA, PARA APROBACIÓN EN SU CASO.**
- 13. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL, PARA CAMBIO DE USO DE SUELO PARA DESARROLLO HABITACIONAL DENSIDAD ALTA H3; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.**
- 14. ASUNTOS GENERALES.**



2024 - 2027

15. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

La Licenciada María Teresa Peña Gutiérrez, Secretaria del Ayuntamiento procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes en este momento, los CC. Presidente Municipal, Mtro. Adrián Hernández Alejandri; Síndico Propietario del Ayuntamiento: Lic. Angélica Ortiz Castro; Regidores: Dr. Almicar Cuevas Ramos, Lic. María Fernanda Gutiérrez Orta, C. Luis Felipe García Pérez, C.P. Ma. Leonor Manzano, C.P. Juan Miguel Rendón Salazar, Ing. Lorena Adriana Soto Godínez, Lic. Elsa Yazmin Villanueva Rodríguez, C. Gabriel Mata González, C. Luz Guillermina Méndez Rodríguez, Lic. Elizabeth Núñez Zúñiga; y en virtud de que se encuentran presentes todos los integrantes del Ayuntamiento 2024 - 2027, de esta manera confirmada la existencia de quórum legal para llevar a efecto la sesión, se le hizo saber al Ciudadano Presidente Municipal, quien acordó pasar al siguiente punto.-----

2. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.

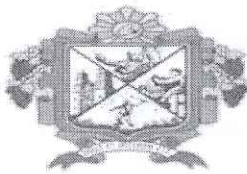
El Regidor Dr. Almicar Cuevas Ramos, solicita se incluído en asuntos generales 1 un punto relativo a:

1. Presentación de dictamen por parte de la Comisión de Obra y Servicios Públicos, relativo a la Segunda Modificación al Programa de Inversión 2025, para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, para aprobación en su caso.

El Regidor Luis Felipe García Olvera, solicita se incluído en asuntos generales 1 un punto relativo a:

2. Reflexión sobre el uso responsable del tema de discapacidad.

El Presidente Municipal, Mtro. Adrián Hernández Alejandri, solicita sea incluído en asuntos generales 1 un punto relativo a:



2024 - 2027

3. Propuesta del Presidente Municipal, Mtro. Adrián Hernández Alejandri, para solicitar la intervención del Contralor Municipal, ante presuntas faltas administrativas cometidas por un Regidor por emitir declaraciones públicas sin sustento legal en contra del Presidente Municipal, las cuales podrán constituir una violación a los principios de legalidad y ética del servicio público; para aprobación en su caso.

Puesto a votación el orden del día, resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes, con la adición de 3 puntos generales, considerando el Ciudadano Presidente Municipal, proceder a pasar al siguiente punto. - - - - -

3. ENTREGA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, DEL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO - MARZO 2025.

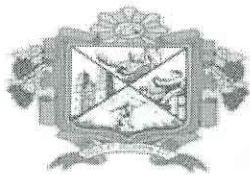
La Secretaria del Ayuntamiento manifiesta: en este momento me permito entregar Señor Presidente, de parte del Instituto Municipal de Vivienda, el Informe Trimestral de actividades, correspondiente al periodo Enero - marzo 2025, quien a su vez, lo entrega a la Presidenta de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción, para su revisión y análisis. - - - -

La Regidora C.P. Ma. Leonor Manzano, recibe el informe señalado, para su revisión en la comisión. - - - - -

4. TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO.

En este momento el Ciudadano Presidente Municipal, Mtro. Adrián Hernández Alejandri, procede a tomar la protesta de ley a los integrantes de la Comisión Municipal del Deporte de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. - - - - -

¿PROTESTAN CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCION POLITICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO,



2024 - 2027

¿Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO QUE SE LES HA CONFERIDO?

A LO CUAL LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE CONTESTAN:

"SI PROTESTO".

FINALIZANDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE:

"SI ASI LO HICIEREN QUE LA SOCIEDAD SE LOS RECONOZCA, O DE LO CONTRARIO SE LOS DEMANDE".

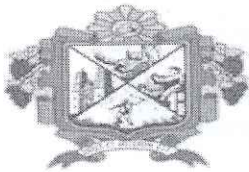
5. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A PAGO DE GASTOS MÉDICOS Y AMPLIACIÓN DE GASTO A EMPLEADOS MUNICIPALES; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

La Regidora Ing. Lorena Soto Godínez, Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, procede a dar lectura el dictamen señalado: - - - - -

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente: - - - - -

ACUERDO: Una vez presentado el dictamen, se **ACORDO:** Se aprueba el dictamen con los oficios 0605/PMDH/RH/2025, 0660/PMDH/RH/2025, 0627/PMDH/RH/2025, 0716/PMDH/RH/2025, de la Dirección de Recursos Humanos, así como oficios 306/PMDH/TM/2025, 360/PMDH/TM/2025, 361/PMDH/TM/2025 de la Tesorería Municipal respectivamente presentados en los trabajos de la reunión de esta comisión que a continuación se describen:

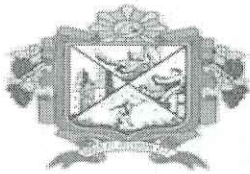
0605/MDH/RH/2025 23 DE JUNIO DEL 2025				
REEMBOLSO				
CLAVE	NOM DEPTO	SERVICIO	MONTO GASTO	DEL
23737	130000		2,400.00	
2428	90100		3,314.29	



2024 - 2027

2421	90100		35,443.04
23800	90100		8,000.00
2288	100000		18,878.44
23784	350000		2,286.00
TOTAL			70,321.77

APOYO				
CLAVE	NOM DEPTO	SERVICIO	MONTO GASTO	DEL
23155	60000		19,500.00	
23776	90100		17,808.00	
2726	90200		16,900.00	
23683	40000		10,616.00	
23014	200000		34,920.00	
23340	200000		10,125.00	
2523	350000		12,000.00	
23732	400000		10,260.00	
2050	60300		19,806.00	
2340	60300		16,660.00	
2093	60300		45,000.00	
TOTAL			233,595.00	



2024 - 2027

23621	100000		1,873.00
TOTAL:			19,201.57

APOYO			
CLAVE	NOM DEPTO	SERVICIO	MOTO DEL GASTO
23558	110100		1,800.00
TOTAL			1,800.00

oficio 0627/PMDH/RH/2025

CLAVE	CENTRO GESTOR	CLAVE	CENTRO GESTOR
23636	10000	23682	60100
23358	20100-1	23076	100000
2417	20100-2	23814	60200
23666	20100-2	2266	60200
2047	20100-2	2276	60200
2325	20100-2	23011	60200
2555	20300	2487	60400
2721	20300	23694	80000
2658	20800	2360	80000
2199	40000	2044	90100
2022	40000	2608	90100
2568	40000	2640	90100
2312	40000	2435	90100
23788	40200	2327	90100
23746	40300	2732	90100
2422	40300	2441	90100
2129	40300	2103	90100
23819	130000-3	2411	90100
23688	130000-3	23476	90100
23790	130000-3	2380	90100
23442	60100	2807	90100

Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su



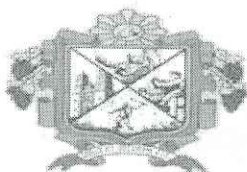
OFICIO

EL	
	
	
	
EL	
	
	
	
	

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'M. K.', is written above a circular stamp. The stamp contains a small circle in the center and some illegible text around the perimeter.

OFICIO





2024 - 2027

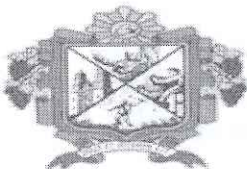
conocimiento y efectos a que haya lugar.- Se solicita por parte de la Regidora Ing. Lorena Adriana Soto Godínez, se anexe el presente dictamen para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **MAYORIA CALIFICADA**, con 9 nueve votos a favor y 3 tres votos en contra de los Regidores: Gabriel Mata González, Luz Guillermina Méndez Rodríguez y Lic. Elizabeth Núñez Zúñiga. - - - - -

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 123 apartado B, fracciones XI inciso a) y XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 134 segundo párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 25 fracción IV inciso a), 29 fracciones II y XI, 77, 82 último párrafo, 83 fracción VIII, 93 fracciones I y III, 100, 102, 109, 111 fracción III, 137 fracciones I y IV y 269 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; 1, 35 y 42 fracción III de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios; 14 fracción XX, 20, 21, fracción VI, 23, 51, 60 y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato y 10 de las Disposiciones Internas para la Prestación del Servicio de la Administración Pública de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. - - - - -

6. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL SIMAPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 Y TERCERA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE OBRA ANUAL 2025 DEL SIMAPAS; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

La Regidora Ing. Lorena Soto Godínez, Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, procede a dar lectura al dictamen señalado: - - - - -

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente: - - - - -



2024 - 2027

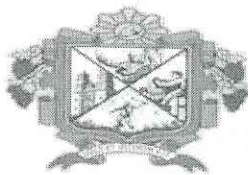
ACUERDO: Una vez presentado el dictamen, se **ACORDO: Primero.** Se aprueba la Segunda Modificación al Pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2025 del Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.

Segundo. Se aprueba la **Tercera modificación del programa de obra anual 2025**, del Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.

Los cuales fueron presentados en los trabajos de la reunión de esta comisión con el oficio SIMAPAS/OFI/PCD/555/-2025 de fecha 17 de junio de 2025 del Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.

Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaría del Ayuntamiento, gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su notificación a las entidades correspondientes para conocimiento y efectos a que haya lugar.- Se solicita por parte de la Regidora Ing. Lorena Adriana Soto Godínez, se anexe el presente dictamen para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **MAYORIA CALIFICADA**, con 9 nueve votos a favor y 3 tres votos en contra de los Regidores: Gabriel Mata González, Luz Guillermina Méndez Rodríguez y Lic. Elizabeth Núñez Zúñiga.- - - - -

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 117 fracción VII de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 25 fracciones IV, inciso a), y VI, 29 fracciones II y XI, 77, 83 fracción VIII, 93 fracciones I y III, 100, 102, 109, 111 fracción III, 137 fracciones I y IV, y 269 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; 1 fracción III, 22 al 25, 35 y 87 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, 14 fracción XX, 20, 21 fracción VI, 23, 51, 60 y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; 1, 8



2024 - 2027

procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **MAYORIA CALIFICADA**, con 9 nueve votos a favor y 3 tres votos en contra de los Regidores: Gabriel Mata González, Luz Guillermina Méndez Rodríguez y Lic. Elizabeth Núñez Zúñiga. - - - - -

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 117 fracción VII de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 25 fracciones IV inciso a) y VI, 26 fracciones X y XXVII, 100, 102, 109, 111, 137 fracciones I y IV, 188, 189, 193 fracciones XIII y 269 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; 14 fracción XX, 15, 16 fracción XII, 51, 60 y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. - - - - -

La Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Regidores, pueden justificar porque la negativa de sus votos. - - - - -

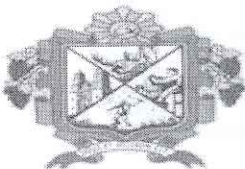
El Regidor Gabriel Mata González contesta: me reservo mi comentario. -

La Regidora C. Luz Guillermina Méndez Rodríguez contesta: es mi derecho. - - - - -

La Regidora Lic. Elizabeth Núñez Zúñiga contesta: me lo reservo Secretaria. - - - - -

8. PRESENTACIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. ADRIÁN HERNÁNDEZ ALEJANDRI, DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO, 2024 - 2027; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

La Secretaria del Ayuntamiento hace del conocimiento de los integrantes del Cabildo, que en virtud de que se les hizo llegar previamente la información a cada uno de ustedes, voy a omitir la total lectura del Programa, dando solamente una síntesis del mismo, así como de la solicitud. - - - - -



2024 - 2027

fracciones VI y VIII, 16 fracción III y VI y 19 fracción VI del Reglamento para el funcionamiento del Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. - - - - -

7. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA COMPRA DE UN PREDIO PARA EXTENSIÓN DEL PANTEÓN EN LA COMUNIDAD "LOS LÓPEZ DE ABAJO"; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

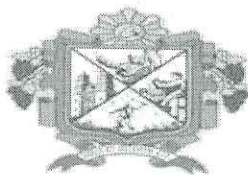
La Regidora Ing. Lorena Soto Godínez, Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, procede a dar lectura al dictamen señalado. - - - - -

Continuando con el uso de la voz la Regidora Ing. Lorena Adriana Soto Godínez señala: nada mas para agregar un poquito al dictamen de este panteón, acuden aproximadamente más de 10 localidades, y si no se hace la compra de este predio, los habitantes tendrían que acudir a lo que es un panteón de Guanajuato, Capital o si no acudir aquí al Panteón Municipal. - - - - -

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente: - - - - -

ACUERDO: Una vez presentado el dictamen, se **ACORDO:** Se aprueba la adquisición de un predio con una superficie de 2,876.72 metros cuadrados que será destinado para uso de panteón dentro de la comunidad "Los López de Abajo", el cual fue presentado en los trabajos de la reunión de esta Comisión de acuerdo con el oficio 385/PMDH/DAJyR/2025 de fecha 19 de junio de 2025 de la Dirección de Asunto Jurídicos y Reglamentación. - - - - -

Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaría del Ayuntamiento, gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su notificación a la entidades correspondientes para conocimiento y efectos a que haya lugar.- Se solicita por parte de la Regidora Ing. Lorena Adriana Soto Godínez, se anexe el presente dictamen para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se



2024 - 2027

municipio, con fundamento en la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato. - - - - -

Ahora bien, el cambio de administración federal, así como el cambio de administración estatal, nos lleva a establecer nuevas estrategias de seguridad que el gobierno federal da a conocer recientemente, y la estrategia estatal de CONFIA, también genera un cambio de estrategia que va encaminado a la inteligencia policial. - - - - -

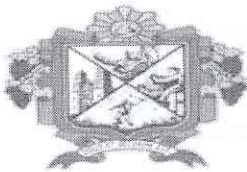
A nivel municipal se establece un cambio de administración, donde en materia de seguridad municipal se realiza la transición de una Secretaría de Seguridad a una Dirección de Seguridad Pública, donde en principio de cuentas las acciones se enfocan a los temas de la seguridad pública de manera directa y en la colaboración con otras dependencias, mientras que en la Secretaría se trabaja para realizar un objetivo común. - - - - -

De manera interna se realiza una evaluación de las estrategias anteriores y se han modificado algunas con la intención de generar un acercamiento social, una profesionalización más acorde, con certificaciones, una estructura de inteligencia policial con productos que a su vez generen estrategias acordes a la realidad social. - - - - -

Por último, al existir un cambio de titular en Seguridad Pública, éste debe realizar su Plan de Trabajo, para el cumplimiento de los objetivos, y este plan se le ha denominado Programa Municipal de Seguridad Pública, ello de acuerdo con la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. - - - - -

El programa Municipal de Seguridad Pública 2024 -2027 establece como líneas de acción, 7 ejes, siendo los siguientes:

- 1.1. Prevención del delito
- 1.2. Inteligencia y planeación policial
- 1.3. Atención de llamadas de emergencia
- 1.4. Profesionalización
- 1.5. Gestión de proyectos
- 1.6. Atención y operación policial
- 1.7. Atención y operación administrativa



2024 - 2027

Mtro. Adrian Hernández Alejandri, Presidente Municipal.- Presente.- Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 117 fracción III inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25 fracciones I inciso b), V inciso b) y VI y 279 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios de Guanajuato; así como el cumplimiento de los compromisos en materia de seguridad pública, elaboración del programa número 3, 14 y 32 le envió a usted los programas:

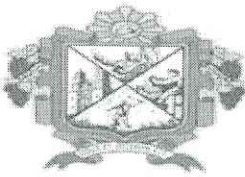
- Programa de Seguridad Pública 2024 -2025
- Programa de Capacitación 2025
- Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2024 - 2025.

Lo anterior con la finalidad de que sean aprobados en el pleno del H. Ayuntamiento y una vez aprobados se manden publicar en el periódico oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato. - - - - -

No omito mencionar que para el cumplimiento de los compromisos municipales en materia de seguridad es necesario el envío del acta de aprobación por el H. Ayuntamiento y una vez publicados los datos de gaceta como entregables del cumplimiento, así mismo le informa que dichos documentos ya están verificados por el INFOSPE (Instituto de Formación de la Seguridad Pública del Estado de Guanajuato) y por la Subsecretaria de Prevención de la Secretaría de Seguridad pública de Guanajuato. - - - - -

Sin más por el momento reciba un cordial saludo y en espera de contar con la participación de su institución, me despido de usted, reiterándole mis más atentas consideraciones. - respetuosamente. Mtro. Germán Enrique González Araiza, Encargado de la Dirección de Seguridad Pública Municipal. - - - - -

En cuanto al programa de Seguridad Publica y el Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, establece los lineamientos a seguir durante la presente administración, contempla la estrategia municipal y que cada trimestre será diferente al anterior, ello se deriva de la actualización de las condiciones de seguridad que prevalecen en el

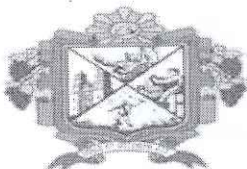


2024 - 2027

del Estado de Guanajuato, 15, 16 fracción XII, 51, 55, 60 y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. - - - - -

9. PRESENTACIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. ADRIÁN HERNÁNDEZ ALEJANDRI, DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO, 2024 - 2027; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

La Secretaria del Ayuntamiento, señala: de la misma manera es el oficio de solicitud y reiteramos que dichos documentos ya están verificados por el INFOSPE Instituto de Formación de la Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, y por la Subsecretaría de Prevención de la Secretaría de Seguridad Pública de Guanajuato, asimismo, me permito dar una síntesis del mismo, en virtud de que previamente se les había remitido la información completa, en el Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia; se establecen las siguientes líneas de acción: la estrategia que se establece como un programa de prevención, a las conductas que se han identificado como problemas y que de alguna manera van relacionadas o que intervienen de manera directa en las causas de ausencia de paz, en el municipio, para ello se ha establecido 3 programas importantes, el primero es el "Programa Mujer Impulsando Mujeres", se trabajará en 3 modalidades, el programa principal en el tema de alerta, cuando se educa de manera equivocada a la mujer y el desarrollo personal, el siguiente punto es el "Programa Previniendo y Jugando", para trabajar los temas de la violencia de género, se han realizado pláticas y actividades que han generado en favor de dichos temas, el tercer punto "Programa Comités de Seguridad Vecinal", para poder dar cumplimiento a los 3 puntos, realizaremos campañas en medios sociales, pláticas informativas, pláticas cercanas, pláticas de caminos en libertad, campañas en medios sobre feminidades, mitos y realidades, pláticas y enseñanzas, redes de apoyo, en redes sociales, gestiones oportunas laborales, dentro del Programa de Comités de Seguridad Vecinal, se han adaptado el modelo estatal, a las necesidades del Municipio, pero es un tema de importancia ante la participación ciudadana que debe tener la población en el Municipio como parte de la sociedad a los retos de la seguridad y paz, es por ello que se manejan las



2024 - 2027

Objetivo: Fomentar la prevención de actos y conductas antisociales, en la población a través de campañas, charlas y talleres, así como infografías que puedan ser adoptadas en la disminución de faltas administrativas y delitos, que influyan acciones de autoprotección y que además abonen en la reconstrucción del tejido social. - - - - -

En este momento el Presidente Municipal, Mtro. Adrián Hernández Alejandri, hace entrega a la Sindico del Ayuntamiento, del Programa Municipal de Seguridad Pública, para su revisión y análisis. - - - - -

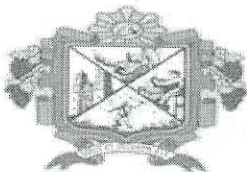
La Sindico del Ayuntamiento, Lic. Angélica Ortiz Castro, haré llegar a la Comisión de Seguridad Pública y al resto del Ayuntamiento el Programa Municipal de Seguridad Pública, a la brevedad posible. - - - - -

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente: - - - - -

ACUERDO: Una vez presentado el programa, se **ACORDO:** Se aprueba el Programa Municipal de Seguridad Pública de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, 2024 - 2027. - - - - -

Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaría del Ayuntamiento, gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su conocimiento y efectos a que haya lugar.- Así mismo, se mande para su publicación al Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.- Se solicita por parte del Presidente Municipal, Mtro. Adrian Hernández Alejandri, se anexe el presente programa para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes. - - - - -

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, 115 fracción II inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 11, 117 fracción III inciso h) de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 25 fracciones I inciso b) y VI, 26 fracciones V y XXVII, 100, 102, 109, 111, 137 fracciones I y IV, 279 y 281 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, 1, 30, 31, 36-6 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública



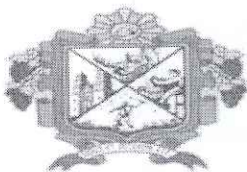
2024 - 2027

La Sindico del Ayuntamiento, Lic. Angélica Ortiz Castro manifiesta: de igual manera les hago llegar a todos los Regidores Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2024 - 2027 a la brevedad posible. - - - - -

10. PRESENTACIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. ADRIÁN HERNÁNDEZ ALEJANDRI, DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO, 2024 - 2025; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

La Secretaria del Ayuntamiento señala: de la misma manera hago entrega y les recuerdo que dicho documento ya está también verificado por INFOSPE y por la Secretaría de Prevención de la Secretaría de Seguridad Pública de Guanajuato, y me permito compartir una síntesis, el Programa de Capacitación de la Dirección de Seguridad Pública, se sustenta en el marco legal mexicano y en la necesidad de profesionalizar a los cuerpos de seguridad para garantizar un servicio eficiente, ético y respetuoso de los derechos humanos, este programa es anual, ello en coordinación con el instituto de la formación de elementos de Seguridad Pública del Estado, cada año se realiza el diagnóstico de necesidades de capacitación y de acuerdo a los cursos prioritarios establece un calendario en el que se otorgan los temas a los elementos para generar elementos preparados y actualizados en los diferentes temas, este programa establece los siguientes objetivos: punto número uno, capacitación a nuevos ingresos, punto número dos, capacitación de actualización, punto número tres, capacitación para la realización policial, punto número cuatro, capacitación de alta dirección, punto número 5, capacitación de sensibilización, punto número 6, capacitación de especialización de funcionarios, y punto número siete, capacitación interna. - - - - -

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente: - - - - -



2024 - 2027

siguientes acciones: Acciones de proximidad social en asentamientos, Instalación de Comités de Seguridad Vecinal, Capacitación a los Comités de Seguridad Vecinal, actividades realizadas en coordinación con los comités de seguridad vecinal. - - - - -

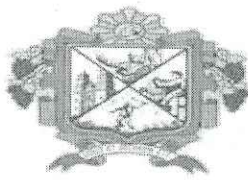
Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente: - - - - -

ACUERDO: Una vez presentado el programa, se **ACORDO:** Se aprueba el Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, 2024 - 2027. - - - - -

Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su conocimiento y efectos a que haya lugar.- Así mismo, se mande para su publicación al Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.- Se solicita por parte del Presidente Municipal, Mtro. Adrian Hernández Alejandri, se anexe el presente programa para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes. - - - - -

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, 115 fracción II inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 11, 117 fracción III inciso h) de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 25 fracciones I inciso b) y VI, 26 fracciones V y XXVII, 100, 102, 109, 111, 137 fracciones I y IV, 279 y 281 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, 1, 30, 31, 36-6 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, 15, 16 fracción XII, 51, 55, 60 y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. - - - - -

En este momento el Presidente Municipal, Mtro. Adrián Hernández Alejandri, hace entrega a la Sindico del Ayuntamiento, el Programa Municipal de Seguridad Pública, para su revisión y análisis. - - - - -



2024 - 2027

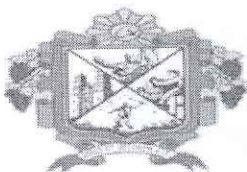
La Secretaria del Ayuntamiento manifiesta: el Programa de Protección Civil tienen como objetivo general fortalecer la capacitación institucional y social para prevenir, mitigar, atender y recuperarse de emergencias, desastres, mediante acciones coordinadas en gobierno, sociedad y sector privado, el enfoque de alineación Programa para el riesgo de desastres 2015 - 2030, objetivo de desarrollo sostenible agenda 20 - 30, Plan Estatal de Desarrollo de Guanajuato 2040, Plan Municipal de Desarrollo de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, indicadores claves, reportes de emergencia atendidos mensualmente, declaratorias de emergencia y desastres emitidas, número de campañas preventivas y capacitaciones, actualizaciones de atlas de riesgo, y evaluación del cumplimiento de acciones para el consejo municipal, de la misma manera la información completa se les hizo llegar. - - - - -

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente: - - - - -

ACUERDO: Una vez presentado el programa, se **ACORDO:** Se aprueba el Programa Municipal de Protección Civil del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, 2024 - 2027. -

Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaría del Ayuntamiento, gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su conocimiento y efectos a que haya lugar.- Así mismo, se mande para su publicación al Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.- Se solicita por parte del Presidente Municipal, Mtro. Adrian Hernández Alejandri, se anexe el presente programa para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes. - - - - -

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 35 y 36 de la Ley General de Protección Civil, 25 fracciones I inciso b) y VI, 26 fracciones V y XXVII, 100, 102, 109, 111, 137 fracciones I y IV, 275 fracción II, 280, 281 y 282 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, 1, 12 fracción V, 38, 39 y 67 de la Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato, 15, 16



2024 - 2027

ACUERDO: Una vez presentado el programa, se **ACORDO:** Se aprueba el Programa de Capacitación de la Dirección de Seguridad Pública, del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, 2024 - 2025. - - - - -

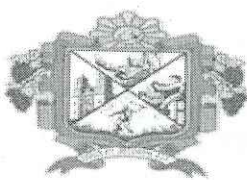
Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaría del Ayuntamiento, gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su conocimiento y efectos a que haya lugar.- Así mismo, se solicita por parte del Presidente Municipal, Mtro. Adrian Hernández Alejandri, se anexe el presente programa para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes. - - - - -

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 fracciones I inciso b) y VI, 26 fracciones V y XXVII, 100, 102, 109, 111, 137 fracciones I y IV y 275 fracción II de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, 1, 44 párrafo último, 57 párrafo segundo de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, 15, 16 fracción XII, 51, 55, 60 y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. - - - - -

En este momento el Presidente Municipal, Mtro. Adrián Hernández Alejandri, hace entrega a la Sindico del Ayuntamiento, el Programa de Capacitación para la Dirección de Seguridad Pública. - - - - -

La Sindico del Ayuntamiento, Lic. Angélica Ortiz Castro manifiesta: de igual manera les hago llegar a todos los Regidores Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2024 - 2027 a la brevedad posible. - - - - -

11. PRESENTACIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. ADRIÁN HERNÁNDEZ ALEJANDRI, DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO, 2024 - 2027; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.



2024 - 2027

ser cómplice de un posible acto de corrupción y que además esa empresa es la misma que está construyendo la del Presidente aquí en Av. de los Héroes, la misma en donde el Presidente me dijo que era la calle de su propiedad. - - - - -

La Sindico del Ayuntamiento, Lic. Angélica Ortiz Castro manifiesta: nada más quisiera agregar que soy vocal de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico, hemos evaluado cuidadosamente en la comisión esta solicitud y este expediente que emite Desarrollo Urbano, cumple con todos los requisitos que el expediente debería integrar, creo que es importante que si evaluemos, ya lo trabajamos en la comisión, revisamos y vimos que realmente cumple con los requisitos que desarrollo urbano emite, y podemos generar empleos, una mejor economía local para beneficiar a nuestro municipio, entonces mi voto si será a favor derivado a que yo revise, analice e integre junto con la comisión este expediente. - - - - -

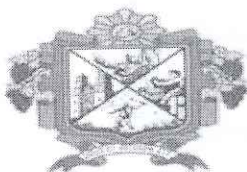
El Presidente Municipal, Mtro. Adrián Hernández Alejandri, ¿quiero preguntarle si es usted el de la voz, en estos videos que han estado saliendo en las redes sociales. - - - - -

El Regidor Gabriel Mata González, indica: ¿Dónde me amenazaste Presidente? - - - - -

El Presidente Municipal, Mtro. Adrian Hernández Alejandri, nuevamente cuestiona: la pregunta es únicamente ¿si es usted es el de la voz, en estos videos que están en sus redes sociales? - - - - -

El Regidor Gabriel Mata González manifiesta: me reservo mi comentario.

El Presidente Municipal, Mtro. Adrian Hernández Alejandri: la segunda pregunta es, ¿Tiene usted evidencia legal en este momento y física para comprobar y respaldar lo dicho en sus videos, y el día de hoy aquí en esta mesa, para que pueda mostrarla a nuestras compañeras y compañeros Regidores, Sindico, Secretaria, al igual que a los medios de comunicación, que están transmitiendo en vivo a la ciudadanía, para ratificar y comprobar que lo que usted está diciendo es verdad? - - - - -



2024 - 2027

fracción XII, 51, 55, 60 y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. - - - - -

En este momento el Presidente Municipal, Mtro. Adrián Hernández Alejandri, hace entrega a la Sindico del Ayuntamiento, el Programa Municipal de Seguridad Pública, para su revisión y análisis. - - - - -

La Sindico del Ayuntamiento, Lic. Angélica Ortiz Castro manifiesta: de igual manera les hago llegar a todos los Regidores Programa Municipal de Protección Civil del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, 2024 - 2027, a la brevedad posible. - - - - -

El Presidente Municipal, Mtro. Adrian Hernández Alejandri, hace del conocimiento del Pleno del Ayuntamiento, que solicita un receso de 3 minutos siendo las 11:01 horas. - - - - -

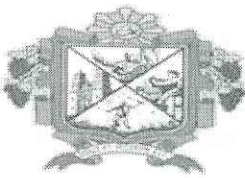
El Presidente Municipal, Mtro. Adrian Hernández Alejandri, hace del conocimiento del Pleno del Ayuntamiento que se reanuda la sesión siendo las 11:03 horas. - - - - -

12. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL, PARA CAMBIO DE USO DE SUELO PARA EL GIRO DE ESTACIÓN DE SERVICIOS DE GASOLINA Y/O DIESEL CON TIENDA DE CONVENIENCIA, PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

El Regidor Dr. Almícar Cuevas Ramos, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, procede a dar lectura al dictamen señalado: - - - - -

La Secretaria del Ayuntamiento manifiesta: solamente como comentario Regidor, en dos ocasiones se comento la palabra Rayas, en lugar de Reyes y el nombre correcto es Reyes García José de la Luz. - - - - -

El Regidor Gabriel Mata González manifiesta: yo si le voy a solicitar Secretaria, que por favor asiente mi voto en contra porque yo no voy a



2024 - 2027

El Presidente Municipal, Mtro. Adrián Hernández Alejandri, señala: efectivamente los que estamos en el ámbito empresarial, Shell es un grupo de gasolineras, una franquicia en el país, en el Estado, y en muchas partes del mundo, entonces nada mas si para asentar en acta Secretaría, lo mencionado para que pueda ser utilizado como evidencia. -

La Regidora C.P. Ma. Leonor Manzano, indica: es bueno que el municipio de apertura a las empresas, que esto genere empleos para los ciudadanos doloreses, no soy parte de la Comisión de Desarrollo Urbano, pero si he estado como Regidora invitada, y he visto como mis compañeros Regidores y Regidoras, han revisado los diferentes expedientes que llegan a esta comisión, también he visto los puntos en contra que expresan los Regidores de oposición. - - - - -

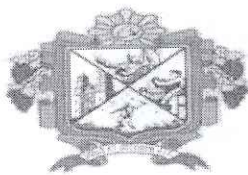
La Sindico del Ayuntamiento, Lic. Angélica Ortiz Castro, señala: nada más quisiera yo puntualizar en relación a lo que dice el Regidor Gabriel, también pone en entre dicho nuestro trabajo Regidor, porque yo formo parte de esa mesa y yo revise el expediente, en ningún momento visualice algún dato del Presidente dentro de este expediente, no sé si usted tuvo la oportunidad de revisarlo y que me pudiera puntualizar en este momento en donde vio el nombre del Presidente Municipal. - - - - -

El Regidor Gabriel Mata González, responde: si recuerdas el mensaje que me mandaste, tú me dijiste claramente que esa era tu propiedad. - - - -

El Presidente Municipal, Mtro. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: no es el punto Regidor. - - - - -

El Regidor Gabriel Mata González, señala: solamente. - - - - -

La Sindico del Ayuntamiento, Lic. Angélica Ortiz Castro manifiesta: si estoy haciendo referencia al análisis del expediente que hicimos de la gasolinera que vamos a aprobar, nada mas quiero ratificar que no se encontró en el expediente el nombre del Presidente Municipal, yo aclaro esto porque nosotros formamos parte de esa comisión, y también nos está usted inculcando o manifestando algo que no es verdad Regidor. - -



2024 - 2027

En respuesta el Regidor Gabriel Mata González señala: esa información de la que pregunta el Presidente, es la misma que nos ocultan por cinco años, aquí no hay transparencia, claramente aquí vemos que se hace lo que el Presidente dice, yo solicito información y no me la mandan, vengo a la sesión de ayuntamiento a votar a ciegas, porque ellos no son capaces de mandarnos la información o no quieren mandárnosla, esa es mi respuesta. - - - - -

El Presidente Municipal, Mtro. Adrian Hernández Alejandri manifiesta: la pregunta concreta es, ¿cuenta usted con la información? - - - - -

El Regidor Gabriel Mata González, indica: si me haces favor de mandármela en todo momento yo puedo contar con ella. - - - - -

El Presidente Municipal, Mtro. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: no cuenta con la información. - - - - -

El Dr. Almicar Cuevas Ramos, señala: nada más hacer una pregunta abierta a todos los integrantes del Ayuntamiento, quisiera saber si alguien excepto de los que estamos en la Comisión de Desarrollo Urbano, tiene el conocimiento de cómo opera esta empresa, si saben cuál es la temática, si saben cuál es el proceso, si saben cómo es la obtención para que esta empresa pueda operar dentro del municipio, y que tenga como bien lo dijo la compañera Sindico, el que se generen empleos en el municipio, una fuente de ingresos para equis número de familias del municipio, y no se me gustaría saber si alguien tiene el conocimiento de cómo es la operación, porque creo que hay una mala información en decir que hay un dueño, que yo creo que ese dueño ni siquiera es y si lo fuera yo creo que no estuviera aquí, entonces no se dejó abierta la pregunta si alguien sabe cómo opera la empresa. - - - - -

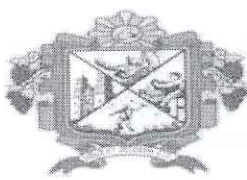
La Regidora Ing. Lorena Adriana Soto Godínez, indica: yo nada más para preguntar, confirmar compañero regidor, este expediente cuenta con los mismos documentos que se anexaron en las anteriores solicitudes de gasolinera, por ejemplo, en la que fue carretera a San Miguel de Allende.

El Dr. Almicar Cuevas Ramos, contesta: si, es el mismo expediente. - - -

suelo, para la instalación de (S5) SERVICIOS CARRETEROS (ESTACION DE SERVICIO DE GASOLINA Y/O DIESEL, CON TIENDA DE CONVENIENCIA, con base al análisis técnico realizado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Sustentable, se determina que el giro de ESTACION DE SERVICIOS DE GASOLINA Y/O DIESEL se clasifica como (S5) SERVICIOS CARRETEROS en la **UGAT No. DOL-053** conforme al Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. El proyecto al ser un establecimiento amigable con el medio ambiente, asegurando la rentabilidad del proyecto sin comprometer la integridad funcional de los ecosistemas a través de un modelo de aprovechamiento de los recursos naturales siendo esto considerado para ser **FACTIBEL EL CAMBIO DE USO DE SUELO (S5) SERVICIOS CARRETEROS** para el giro de **ESTACION DE SERVICIOS DE GASOLINA Y/O DIESEL, CON TIENDA DE CONVENIENCIA.**

Segunda. Se determina **FACTIBLE**, para el giro de (S5) SERVICIOS CARRETEROS (ESTACION DE SERVICIO DE GASOLINA Y/O DIESEL CON TIENDA DE CONVENIENCIA) **CONDICIONADA CON EL USO DE SUELO PREDOMINANTE (ZRC) ZONA PARA RESERVA DEL CRECIMIENTO y la UGAT correspondiente en donde se pretende instalar el proyecto**, a que de cumplimiento con los requisitos y trámites establecidos en los Dictámenes que se anexan al presente, por lo que se instruye a la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Sustentable, **AUTORIZAR EL CAMBIO DE USO DE SUELO**, para que emita el permiso correspondiente en los términos solicitados. - - - - -

Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaría del Ayuntamiento gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su conocimiento y efectos a que haya lugar.- Se solicita por parte del Regidor Dr. Almicar Cuevas Ramos, se anexe el presente dictamen para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **MAYORIA CALIFICADA**, con 9 nueve votos a favor y 3 tres votos en contra de los Regidores Gabriel Mata González, Luz Guillermina Méndez Rodríguez y Lic. Elizabeth Núñez Zúñiga. - - - - -



2024 - 2027

El Dr. Almicar Cuevas Ramos, señala: nada más decir y dejarlo abierto nuevamente en la mesa y para los compañeros que todo el dictamen y toda la documentación requerida es pública, ya esta emitida, ellos pueden echarse un clavado perfectamente para verificar como está el proceso del cambio de uso de suelo y que al hacer una información pública, no hay nada que ocultar, entonces creo que se está haciendo conforme a derecho, conforme a la ley, y pues las disposiciones legales las tendrán ellos, para poder verificar que todo está hecho de acuerdo a los procesos. - - - - -

La Regidora Lic. María Fernanda Gutiérrez Orta manifiesta: yo Regidor le quiero solicitar por favor, que antes de informar a la ciudadanía, cuente con los documentos que respalden lo que usted está diciendo, porque desde el día uno de esta administración, se ha dedicado a mal informar a toda la ciudadanía. - - - - -

La Regidora Lic. Elizabeth Núñez Zúñiga, señala: Regidora, no sé con qué calidad moral viene usted a pedirle al Regidor que desinforme, y se lo digo porque usted grabo un video en el que específicamente menciona, que yo especifique que un estado civil o un término jurídico que utilice en todas las disposiciones administrativas de salud, concubina, y lo utilice porque estaba dentro de las disposiciones y que es un término jurídico y es correcto, para desinformar a la ciudadanía que yo estaba como queriendo limitar el uso de las disposiciones médicas por ese término y haberlo enviado a diferentes grupos de WhatsApp, y haberlas sacado a las personas de estos grupos por haber dicho que no era eso cierto, entonces en ese sentido Regidora yo creo que hay que ser congruentes lo que decimos, con lo que hacemos. - - - - -

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente: - - - - -

ACUERDO: Una vez presentado el dictamen, se **ACORDO: Primero:** Respecto a la solicitud presentada para (S5) SERVICIOS CARRETEROS (ESTACION DE SEVICIO DE GASOLINA Y/O DIESEL), propiedad de C. CARRILLO RIVAS RAFAEL, a solicitud de OPERADORA OIL MEX SA DE CV. por medio de su apoderado legal el C. REYES GARCIA JOSE DE LA LUZ, relativo a autorización por parte del Ayuntamiento de cambio de uso de

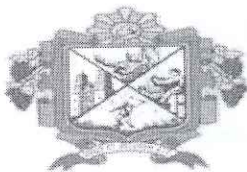
funcional de los ecosistemas a través de un modelo de aprovechamiento de los recursos naturales siendo esto considerado para ser **FACTIBLE EL CAMBIO DE USO DE SUELO DESARROLLO HABITACIONAL DENSIDAD ALTA H3.**

Segunda. Se **AUTORIZA EL DE USO DE SUELO**, para el giro de DESARROLLO HABITACIONAL DENSIDAD ALTA H3 CONDICIONADA a que dé cumplimiento con requisitos y trámites establecidos en los Dictámenes que se anexan al presente, por lo que se instruye a la Dirección de Desarrollo Urbano y ordenamiento territorial Sustentable, para que emita el permiso correspondiente en los términos solicitados. -

Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaría del Ayuntamiento gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su conocimiento y efectos a que haya lugar. Se solicita por parte del Regidor Dr. Almicar Cuevas Ramos, se anexe el dictamen para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **MAYORIA CALIFICADA**, con 9 nueve votos a favor y 3 tres votos en contra de los Regidores Gabriel Mata González, Luz Guillermina Méndez Rodríguez y Lic. Elizabeth Núñez Zúñiga. - - - - -

Lo anterior con fundamento en los artículos 115 fracción V inciso d), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 fracción II incisos a) y d), de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 25 fracciones II inciso a) y h) y VI, 29 fracciones II y XI, 83 fracción IV, 88, 100, 102, 109, 111, 137 fracciones I y IV, 277 y 278 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; 33 fracción IV, 256, 257, 258, 259, 261 y 262 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato y los Municipios de Guanajuato; 14 fracción XX, 22, 23, 24, 51, 60 y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. - - - - -

14. ASUNTOS GENERALES.



2024 - 2027

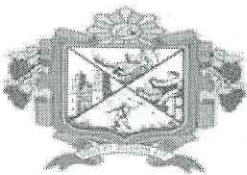
Lo anterior con fundamento en los artículos 115 fracción V inciso d), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 fracción II incisos a) y d), de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 25 fracciones II inciso a) y h) y VI, 29 fracciones II y XI, 83 fracción IV, 88, 100, 102, 109, 111, 137 fracciones I y IV, 277 y 278 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; 33 fracción IV, 256, 257, 258, 259, 261 y 262 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato y los Municipios de Guanajuato; 14 fracción XX, 22, 23, 24, 51, 60 y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. - - - - -

13. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL, PARA CAMBIO DE USO DE SUELO PARA DESARROLLO HABITACIONAL DENSIDAD ALTA H3; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

El Regidor Dr. Almicar Cuevas Ramos, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, procede a dar lectura al dictamen señalado. - - - - -

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente: - - - - -

ACUERDO: Una vez presentado el dictamen, se **ACORDO: Primero:** Respecto a la solicitud presentada por INMOBILIARIA DOS PLAZAS S.A. DE C.V., por conducto de JAIME HERNANDEZ TERCERO, en su carácter de Secretario del Consejo de Administración y apoderado legal, relativo a la autorización por parte del Ayuntamiento de cambio de uso de suelo, para la instalación de DESARROLLO HABITACIONAL DENSIDAD ALTA H3, por lo que con base al ANALISIS TECNICO realizado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Sustentable, se determina que el giro se clasifica como DESARROLLO HABITACIONAL DENSIDAD BAJA H1 en la **UGAT No. DOL-070** conforme al Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. El proyecto al ser un establecimiento amigable con el medio ambiente, asegurando la rentabilidad del proyecto sin comprometer la integridad

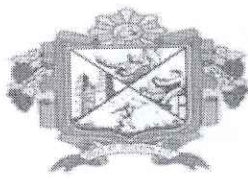


2024 - 2027

respeto a su patrimonio, su enfoque multidisciplinario y su compromiso social, esto nos da certeza de que el proyecto estará en buenas manos con visión técnica y sensibilidad, como regidores conforme a nuestras atribuciones establecidas en la ley, tenemos el deber de vigilar el ejercicio responsable de los recursos públicos, asegurar que los procesos se conduzcan con transparencia, legalidad y eficiencia, y dar seguimiento puntual a la ejecución de los proyectos y así lo haremos, pero también tenemos el deber más profundo, actuar con visión, con altura de miras, y con un compromiso hacia el bienestar de nuestras familias, y de futuras generaciones, oponerse a este proyecto desde una postura política o por diferencias personales, en el fondo es negarle a nuestra ciudad un espacio digno de cultura para el arte y para la reconstrucción del tejido social, y eso no podemos permitirlo, Dolores Hidalgo merece este tipo de proyectos, nuestra gente necesita de espacios donde reunirse, donde expresarse, donde crecer, este centro cultural es una apuesta al futuro, es sembrar arte, donde antes hubo sanción, es sembrar comunidad donde hubo separación, es sembrar vida donde antes solo hubo vigilancia, por todo lo anterior mi voto será a favor del dictamen que hoy se presenta, no solo por el proyecto que incluye, sino por el principio que representa, el de construir una ciudad más justa, más humana y más unida, votar a favor es cumplir con mi responsabilidad como regidor, pero también con mi conciencia como ciudadano que quiere ver un Dolores Hidalgo avanzar con visión, con cultura, y con dignidad. - - - - -

La Regidora C.P. Ma. Leonor Manzano manifiesta: como Regidora de verdad siento orgullo que se impulse la cultura, cuantos jóvenes dolorense tienen ese talento que se debe admirar y que se impulsa, y hoy nuestro Presidente y este Pleno del Ayuntamiento preocupados, pues ser parte de este proyecto, es algo que en lo personal me hace sentir muy satisfecha. - - - - -

La Regidora Lic. Elizabeth Núñez Zúñiga, indica: es muy importante lo que acaba de decir Regidor, en hora buena por su postura, esta intervención quiero utilizarla primero para hacerle 4 preguntas al Presidente, la primera es, ¿cuál es la empresa o quiénes son los arquitectos que van a realizar el proyecto ejecutivo?, la segunda pregunta es, bueno esto porque yo no tengo el conocimiento, quiero pensar que el Regidor Juan Miguel sí, porque ya menciona que han



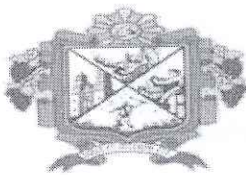
2024 - 2027

Asunto General 1. Presentación de dictamen por parte de la Comisión de Obra y Servicios Públicos, relativo a la Segunda Modificación al Programa de Inversión 2025, para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, para aprobación en su caso.

El Regidor Dr. Almicar Cuevas Ramos, Presidente de la Comisión de Obra y Servicios Públicos, procede a dar lectura al dictamen señalado. - - - -

El Regidor C.P. Juan Miguel Rendón Salazar, en uso de la voz señala: con su permiso Presidente, Secretaria y compañeros, con el respeto que me merece este Honorable Ayuntamiento, me permito fijar mi posicionamiento respecto al dictamen que presenta la Comisión de Obra y Servicios, y muy en específico a un proyecto que viene que contiene durante esta revisión que es el Centro Cultural y de Formación Artística en nuestra ciudad; Dolores Hidalgo ha sido históricamente un referente de libertad, de lucha social y de identidad cultural, y hoy tenemos frente a nosotros una oportunidad histórica, transformar lo que alguna vez fue un espacio de vigilancia, la antigua estación de policía, en un espacio de arte, formación y comunidad, estas mesas muchas veces el debate se detiene en la forma, en quien la presenta, como se llama o en qué momento se impulsa el proyecto, y si, la forma es importante, pero no debemos permitir que la forma nos impida ver el fondo, que en este caso se presenta un proyecto de altísimo valor social, cultural y comunitario, este centro no será únicamente un teatro, será un espacio integral para la formación artística de niñas, niños, jóvenes y adultos, un lugar de encuentro para la comunidad, una plataforma de expresión para talentos locales y regionales, incluirá salones para música, danza, pintura, cultura, artes digitales, un auditorio, áreas de exhibición y total accesibilidad para personas con discapacidad, no es un lujo, es una inversión en el alma de nuestra ciudad, el proyecto está a cargo de un despacho o estará a cargo de este despacho que es entorno de Arquitectos, un equipo de jóvenes profesionistas guanajuatenses, con una trayectoria destacada en el rescate y restauración de inmuebles con valor histórico, ha intervenido espacios emblemáticos como lo es el Teatro Juárez, La Casa Diego Rivera, El Museo Hidalgo en Salamanca, la Casa de Visitas en nuestro querido Dolores Hidalgo, y obras en ciudades como Guanajuato Capital, Querétaro y Puebla, su trabajo ha sido reconocido no solo por su capacidad arquitectónica sino por su profundo

solamente la modificación, por eso es que tenía estas dudas y justamente en COPLADEM tuve la oportunidad de estar con algunos delegados, delegadas y con algunas presidentas y presidentes de colonia, en los que yo también hice mi manifestación ahí al Director Julio, en la que yo le preguntaba justamente eso, que si realmente el teatro era para nosotros los dolorense, porque en las imágenes de inteligencia artificial tan clasistas, porque pues toda la gente que está adentro esta de traje, la única ciudadana que vi vestida como yo, fue en la calle pasando frente al teatro, en estas imágenes que circulan, si efectivamente el teatro va a ser para los dolorense, y va a ser para que los jóvenes tomen clases de teatro, que se les preste el lugar gratuitamente para que hagan sus presentaciones, a las obras de teatro dolorense, porque hoy tenemos un auditorio que cuando queremos hacer uso, pues tiene un costo más o menos cuantificable, y no todos los dolorense lo podemos pagar, ahorita pues esta modificación, pues el puro proyecto ejecutivo, y le preguntaba, porque pues el puro proyecto ejecutivo vale \$1,940,979.00 casi \$2'000,000.00, y ahí el director Julio y el director Alcántara, mencionaban que el valor del teatro estaba en 50 y 60 millones de pesos la obra como tal, entonces hoy tenemos un sin fin de personas que tienen priorizaciones ya en el nuevo comienzo y, eso yo les hacía hincapié a las personas que porque no priorizar pues algunas otras obras, pero me decían que una calle no valía ni \$2'000,000.00 o sea no completábamos ni una sola calle, una delegada me pregunto ciertamente Regidora, porque todo lo vota en contra, no se imagina, nuestras familias dolorense no pueden ir al auditorio a pagar nuestras comunidades un boleto, para una función de estos personajes, no sé si pueda decir el nombre que les gustan a los niños, que han venido funciones, dice no podemos pagar los \$200.00 que cuesta el boleto para traer a nuestros hijos, y se los dije ahí, y todos me comprendieron quizás mi postura, ustedes quizás no la comprenden, y yo le dije, pues lamento decirles que un boleto para una obra teatral como la que justificó el subdirector de Nuevo Comienzo Felipe, que decía que era una oportunidad que tuviéramos un teatro y podría traer a la obra de teatro Mentiras, porque es un gitazo, porque todos los jóvenes quieren ver esta obra de teatro, pues el boleto más barato es de \$800.00, nuestras familias dolorense no pueden pagar, no podemos y me incluyo, escuche que se rieron al momento de que yo dije no podemos pagar, cuánto cuesta un boleto de teatro, lo desconozco y créanme que la mayoría de la población lo



2024 - 2027

tenido intervenciones en otros espacios, a nosotros no se nos compartió la información, la segunda pregunta sería, ¿cuánto cuesta un boleto para una función en teatro? la tercera pregunta, ¿cuál es el salario promedio de una familia dolorense?, y la cuarta pregunta es, ¿solamente sería un teatro o también sería un centro de formación cultural?, esas serían las 4 preguntas que me gustaría me respondiera el Presidente. - - - - -

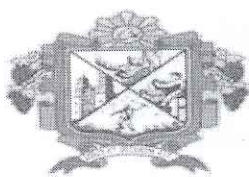
El Regidor C.P. Juan Miguel Rendón Salazar señala: como lo mencione es un espacio, donde el proyecto lo va a llevar a cargo el despacho Entorno Arquitectos, es un equipo de jóvenes guanajuatenses, que se dedican a este tema, no solamente es un salón, es un espacio para expresar la cultura y todo lo que implica, en el tema artístico tendrá su auditorio, tendrá el espacio de exposición, es un concepto, un proyecto integral que inclusive tendrá su terraza, acercándome al arquitecto obtuve toda esta información para poder yo hacer mi posicionamiento en cuanto a las preguntas que usted menciona Regidora. - - - - -

La Regidora C.P. Ma. Leonor Manzano, indica: nuevamente cada comisión tiene un proceso, en esta comisión si soy parte, y en ese momento las dudas que son necesarias se nos pide sean aclaradas, todos tenemos uso de la voz, y es bueno intervenir y las dudas que tengamos en el momento deben ser debidamente satisfechas por el Presidente de la Comisión y así lo es, se nos pregunta una y otra vez alguna duda, y pues nadie dice nada, entonces no hay dudas, ahora esta pregunta, los interesados pues se acercan, en este caso, el Regidor Juan Rendón, es parte de la Comisión de Cultura, y que bueno que hace énfasis de lo importante que es un teatro, por eso él tiene el conocimiento, asimismo, a mis compañeros les vuelvo nuevamente a recordar participemos en nuestras comisiones, ahí se nos aclaran nuestras dudas, y no andemos por acá en el Pleno del Ayuntamiento, queriendo tomar notas que no van al momento. - - - - -

La Regidora Lic. Elizabeth Núñez Zúñiga, manifiesta: pues a su falta de respuesta Presidente, al cuestionamiento que le realice agradezco la intervención del Regidor Juan Miguel y la intervención de la Regidora Leonor, yo asisto a todas mis comisiones Regidora, con todo respeto y si participo y si revisó los expedientes, es por eso que he tenido ciertas posturas, en ningún momento se nos expuso el tema del teatro,

si se va a cobrar, si no se va a cobrar, si se van a cobrar los \$800.00 que ella dice que cuesta una función de teatro, etc., entonces lo dejo ahí abierto, porque creo que estamos en un tema donde queremos informar, pero no tenemos las bases para informar y en vez de informar creamos confusión, entonces lo dejo ahí abierto, y yo como tema final nada mas yo opino que la reestructuración del tejido social es muy importante, así como las nuevas instalaciones de la deportiva, que los chamacos y todos están haciendo uso de esas instalaciones, y que están aprovechando al máximo el deporte, y de esas instalaciones que son instalaciones muy bonitas, que yo creo que en otros municipios no los hay, bueno yo creo que este espacio cultural va a ser lo mismo, entonces creo que no nos vamos a arrepentir, creo que vamos por buen camino, y que como lo dijo el Presidente, ojala en esta administración podamos ver concluido ese proyecto. - - - - -

La Secretaria del Ayuntamiento, manifiesta: quiero comentarles en el tema del auditorio cualquier persona, cualquier ciudadano o institución educativa, tiene la posibilidad de acercarse al Presidente Municipal a hacer la solicitud de ese espacio, y sobre ello se otorgan las condonaciones de los mismos, hoy en día tenemos más del 80% de condonaciones de los espacios en su totalidad o en un gran porcentaje para que pueda hacer uso de todos, en el tema de los precios de los boletos, también hacerles saber que tenemos convenios por parte de la Dirección de Educción y Cultura, con la Universidad de Guanajuato, y la Universidad Autónoma de Querétaro, quienes han trabajado con nosotros en el área de extensión y vinculación educativa con presentaciones, que ellos se acercan a nosotros para poderlas realizar de forma gratuita o con una remuneración únicamente para los chicos actores, y como último punto y, comentarles de manera personal, el saber de este proyecto, para mí es de gran importancia porque tengo años conviviendo o estando en el área educativa y definitivamente son puntos que desde muy pequeños ellos pueden desarrollar actividades, cualidades, destrezas, tambien ir fomentando y cultivando en todo lo que es su educación, en su formación, la unión y la integración de las familias, y yo como dolorense trato de buscar obras de teatro y trasladarme a los lugares donde se presentan y seguramente personas vendrán así y seguirá de esta manera fortaleciendo el turismo en este Municipio. - - - - -



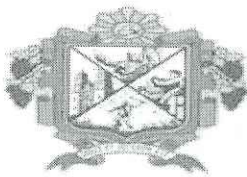
2024 - 2027

desconoce al igual que yo, porque no ha ido a una función de teatro, igual que yo, entonces es maravilloso y sé que es una obra que se presenta majestuosa, muy bonita, y que hoy tengo muchos grandes amigos dentro de la cultura y que han trabajado por muchos años, y que quizás en este momento juzgaran mi postura, pero como lo dije en el COPALDEM espero que concluya en esta administración, porque el Presidente en una declaración dijo que quizá concluya en esta administración y si no hasta la que sigue, y que ojala yo sea la que me equivoque y no toda la fracción blanquiazul, y me puedan decir, se lo dijimos Reidora, y no tenga que ser al revés. - - - - -

La Regidora Ing. Lorena Adriana Soto Godínez, señala: mi comentario va en el sentido de que pues invito a todas y todos los integrantes de la comisión y los que en su momento son invitados de las comisiones que se llevan a cabo, que hagamos los comentarios dentro de mesa, en esta ocasión y en las anteriores, mis compañeros y compañera, lo que es la Regidora Elizabeth y Guillermina no opinan, no proponen, no dan ninguna opinión al respecto, y bueno fue en el mismo sentido esta reunión de comisión que tuvimos la semana pasada donde no abonaron, ni opinaron absolutamente nada. - - - - -

El Regidor Gabriel Mata González manifiesta: solamente les comento que siendo una obra de alta relevancia a mi me parece que no es correcto haberlo metido en un asunto general, y existe la posibilidad de impugnarlo. - - - - -

El Regidor Dr. Almicar Cuevas Ramos, señala: nuevamente hacer la pregunta abierta en la mesa, si mis compañeros Regidores de oposición tienen el conocimiento cuánto cuesta un proyecto, voy a dejar algo general por ejemplo un agua potable o una electrificación, porque la expresión de la compañera Elizabeth, haciendo mención que el proyecto casi cuesta \$2'000,000.00, entonces lo dejo en la mesa nuevamente, y no sé si haya el conocimiento de cuánto cuesta un proyecto de un agua potable, de una electrificación, entonces lo dejó ahí abierto, por ahí hace la mención que va a ser un espacio clasista, no se a que se refiera con clasista, pero yo me imagino que más bien la palabra va en torno a que ahí se van a recibir clases, audiciones, espacios abiertos para los niños, para las niñas y que en esta mesa no estamos poniendo en tela de juicio

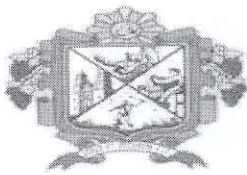


2024 - 2027

El Regidor C. Luis Felipe García Pérez, manifiesta: muy buenas tardes compañeras y compañeros del Ayuntamiento, hoy quiero hablarles no solo como Regidor, sino también como persona con discapacidad y como alguien que todos los días trabaja por una inclusión real, no solo en el discurso, quiero hacer un llamado respetuoso pero firme, la discapacidad no debe de usarse a ligera, no es un tema para ganar reflectores, ni para generar polémica, cada palabra que recibo sobre este tema tiene un impacto, un impacto en personas reales, que enfrentamos obstáculos todos los días, he visto algunos comentarios sobre la accesibilidad en nuestra ciudad, y claro que todavía hay retos, nadie lo niega, pero también es justo decir que en esta administración hemos dado pasos importantes en rampas, en movilidad y en espacios públicos, por eso los invito que usemos nuestras voces con responsabilidad, que hablemos con empatía, con verdad, y pensando en el futuro que queremos para Dolores Hidalgo, la inclusión no se construye desde la crítica fácil, se construye escuchando, dialogando y proponiendo, yo desde esta trinchera seguiré sumando con convicción, con apertura, y con la firme voluntad de que vivamos un Municipio más justo, más accesible y más humano para todas y todos los ciudadanos. - - - - -

La Regidora C.P. Ma. Leonor Manzano manifiesta: escuchando las palabras del Regidor Felipe, también en lo personal si quiero hacer un comentario, es muy triste que tomemos a las personas con discapacidad como un blanco de reflectores y lo digo a mis compañeros de oposición, es muy triste ver en las redes como subieron un video y saben a quién me refiero, por favor sean más consientes, sean más humanos, no se aprovechen de la vulnerabilidad, hay muchas cosas que proponer por ellos, hay muchas cosas que hacer, no busquen esas partes que de verdad duelen, es muy triste, ojala nunca se dé en carne propia lo que se vive, es bueno luchar, si es bueno luchar como regidores y buscar las debidas reglas para que se cumplan, pero no de esa forma tal como lo hicieron en redes, de lo cual pues ya bajaron el video, ese es mi pensar, no quiero que se de esta situación, hagamos nuestra voz como regidores, implementemos leyes, propuestas, pero no en esa forma que se hizo en las redes, ese es mi pensar, Presidente y Regidores, gracias.-

Asunto General 3. Propuesta del Presidente Municipal, Mtro. Adrián Hernández Alejandri, para solicitar la intervención del Contralor



2024 - 2027

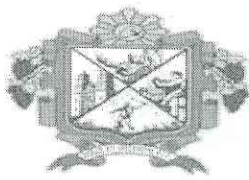
Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente. - - - - -

ACUERDO: Una vez presentado el dictamen, se **ACORDO: UNICO:** Se aprueba la Segunda Modificación del Programa de Inversión 2025 de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.
Anexo único.

Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaría del Ayuntamiento gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su conocimiento y efectos a que haya lugar. Se solicita por parte del Regidor Dr. Almicar Cuevas Ramos, se anexe el presente dictamen para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **MAYORIA CALIFICADA** con 9 nueve votos a favor y 3 tres votos en contra de los Regidores Gabriel Mata González, Luz Guillermina Méndez Rodríguez y Lic. Elizabeth Núñez Zúñiga. - - - - -

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 117, fracción VII de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 8, 25 fracciones IV inciso a) y VI, 75, 77, 83 fracción X, 95 fracciones I y III, 100, 102, 109, 111 fracción III, 137 fracciones I y IV, 267 párrafo segundo de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; 22, 23, 26 bis, y 28 bis de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 7 y 13 de la Ley de Planeación del Estado de Guanajuato; 15 y 22 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Guanajuato; 1, 8 y 22 del Reglamento para el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal, 14 fracción XX, 20, 21 fracciones III y VI, 23, 51, 60 y 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.- - - - -

Asunto General 2. Reflexión sobre el uso responsable del tema de discapacidad.

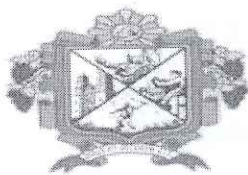


2024 - 2027

procedimiento por las manifestaciones que usted ha comentado, solicitaría en este momento hiciera favor que me hagan llegar el acta de esta sesión de manera certificada por parte de la Secretaría del Ayuntamiento, por favor para dar inicio y en ese sentido pues básicamente hacer las investigaciones correspondientes, en el área de investigación de la Contraloría. - - - - -

El Regidor Gabriel Mata González señala: mi deber como Regidor es vigilar y señalar cualquier irregularidad en beneficio de la ciudadanía, informar no es falta administrativa, es cumplir con la transparencia y la rendición de cuentas, yo haré valer mi derecho, en las instancias correspondientes por discriminación y juicios fuera del debido proceso, por limitar mi libertad de expresión y función como Regidor. - - - - -

La Regidora Lic. Elizabeth Núñez Zúñiga manifiesta: bueno, nuevamente nos enfrentamos a un desconocimiento del debido proceso, en un intento de tratar de censurarnos a la oposición, de un intento de intimidarnos para que no sigamos haciendo nuestros posicionamientos, con acusaciones falsas quizás, hay declaraciones que se manifiestan en redes sociales y no solamente por la oposición, también por la fracción que hoy esta con mayoría calificada en el poder, en el Código de Ética, no hay como una sanción penal, para una declaración falsa, tendría que estar en una declaración específicamente en una investigación ya penal, entonces cuando hablamos de declaraciones falsas en redes sociales he visto varios videos, incluso y ustedes lo han visto ciudadanía en el perfil del Presidente, por ejemplo en la entrega de Becas Construyendo tus Sueños, dijo que los Regidores de oposición habíamos votado en contra, eso es mentira, también es una declaración falsa, que solo estaban presentes los Regidores que habían votado a favor, ni siquiera nos hicieron llegar la invitación, en otro arranque de obra, también dijeron que solo estaban presentes los regidores que habían aprobado esas obras, también es una información falsa, porque nosotros si aprobamos la primer propuesta de inversión donde están esas obras, entonces en redes sociales cada uno tiene una perspectiva y una declaración, y todo lo que decimos en redes sociales efectivamente se usa como prueba en un proceso administrativo y hasta en un proceso penal, pero pues esto de hacer una denuncia formal en una mesa de cabildo esta un poquito fuera de lugar, yo ya tengo varias denuncias y nunca he hablado a las



2024 - 2027

Municipal, ante presuntas faltas administrativas cometidas por un Regidor por emitir declaraciones públicas sin sustento legal en contra del Presidente Municipal, las cuales podrán construir una violación a los principios de legalidad y ética del servicio público, para aprobación en su caso.

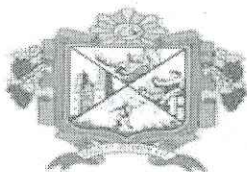
El Presidente Municipal, Mtro. Adrián Hernández Alejandri señala: bien Señoras Regidoras, Regidores, solicito que se convoque de inmediato al Contralor Municipal, a esta Sesión de Ayuntamiento, para que tome nota e inicie las investigaciones correspondientes sobre la conducta del Regidor Gabriel Mata, por posibles faltas administrativas graves, al emitir declaraciones públicas, sin sustento legal, imputando actos de corrupción al Presidente Municipal, lo cual atenta contra los principios de legalidad y ética del servicio público. - - - - -

El Ciudadano Presidente Municipal, Mtro. Adrian Hernández Alejandri manifiesta: solicito un receso siendo las 12:18 horas, para que manden llamar al Contralor y tome nota de lo siguiente. - - - - -

El Ciudadano Presidente Municipal, Mtro. Adrian Hernández Alejandri, hace del conocimiento de los integrantes del Cabildo, que se reanuda la sesión, siendo las 12:24 doce horas con veinticuatro minutos. - - - - -

El Presidente Municipal, Mtro. Adrián Hernández Alejandri señala: Señor Contralor muy buenos días, solicito tome nota, para que dé inicio a las investigaciones correspondientes, sobre la conducta del Regidor Gabriel Mata, basadas en sus ideas personales, mediante videos en sus redes sociales, y en esta misma mesa de cabildo, por posibles faltas administrativas graves al emitir declaraciones públicas sin sustento legal, imputando actos de corrupción al Presidente Municipal, lo cual atenta contra los principios de legalidad y ética del servicio público, de igual forma Secretaria, solicito que quede asentado como antecedente legal, y que sirva como prueba para presentar la denuncia ante la Contraloría y ante la Fiscalía del Estado de Guanajuato. - - - - -

El Contralor Municipal, Lic. Juan Carlos Santamaria Hernández, manifiesta: en este momento se está haciendo el levantamiento desde su manifestación con la intención precisamente de iniciar un



2024 - 2027

autoridades correspondientes para que vengan a tomar aquí constancia de mi denuncia, tengo 10 minutos Secretaria. - - - - -

La Lic. María Teresa Peña Gutiérrez manifiesta: Regidora, quiero comentarle que es una propuesta por el Alcalde, y es únicamente el Regidor Gabriel quien pudiera responder. - - - - -

La Regidora Lic. Elizabeth Núñez Zúñiga manifiesta: es un punto general Secretaria y todos tenemos dos participaciones, en el punto general que se subió en la propuesta de inversión también usamos nuestras dos participaciones. - - - - -

La Lic. María Teresa Peña Gutiérrez manifiesta: en este caso no, porque es un manifiesto del Presidente Municipal, cuando son manifiestos de una persona no hay intervenciones. - - - - -

La Regidora Lic. Elizabeth Núñez Zúñiga manifiesta: es que eso nos lo hubiera especificado en el inicio, pero bueno, para concluir, entonces es un punto para someter a votación o es una manifestación. - - - - -

La Lic. María Teresa Peña Gutiérrez manifiesta: no, es un punto para someter a votación. - - - - -

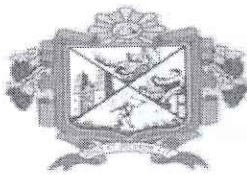
La Regidora Lic. Elizabeth Núñez Zúñiga manifiesta: es que así le había dado lectura Secretaria al inicio, entonces hubo una confusión. - - - - -

La Lic. María Teresa Peña Gutiérrez manifiesta: si, para la presencia del Contralor, y por eso se hizo la intervención. - - - - -

La Regidora Lic. Elizabeth Núñez Zúñiga manifiesta: y no se sometió a votación. - - - - -

La Lic. María Teresa Peña Gutiérrez manifiesta: si, para la presencia del Contralor, y por eso se hizo la intervención. - - - - -

La Regidora Lic. Elizabeth Núñez Zúñiga manifiesta: bueno yo le agradezco, al final bueno, aquí esta, es cuanto porque ya limitaron mi

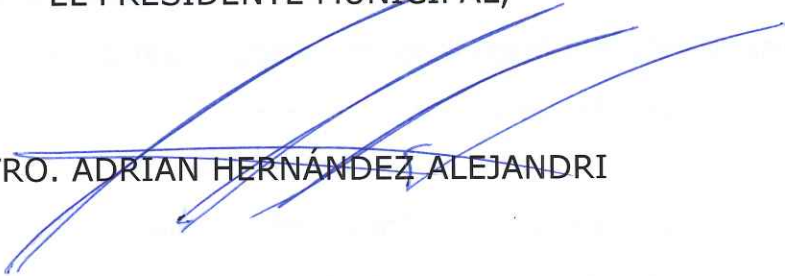


2024 - 2027

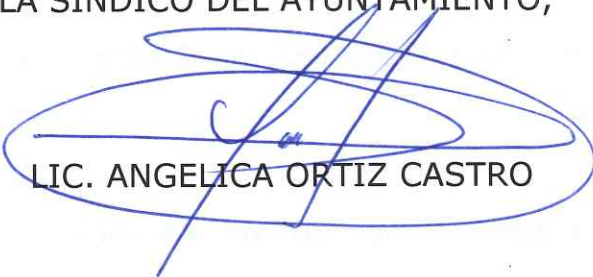
derecho a libre expresión por parte de la Secretaría de este Ayuntamiento. - - - - -

Sin más asuntos que tratar, se dio por clausurada la presente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos, del día de hoy, 30 treinta de junio del 2025 dos mil veinticinco, levantándose la presente acta para debida constancia, firmando los que en ella intervinieron.- Doy fe y se autoriza la presente Acta conforme a lo establecido en el artículo 137 fracciones III y XIII de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.- -

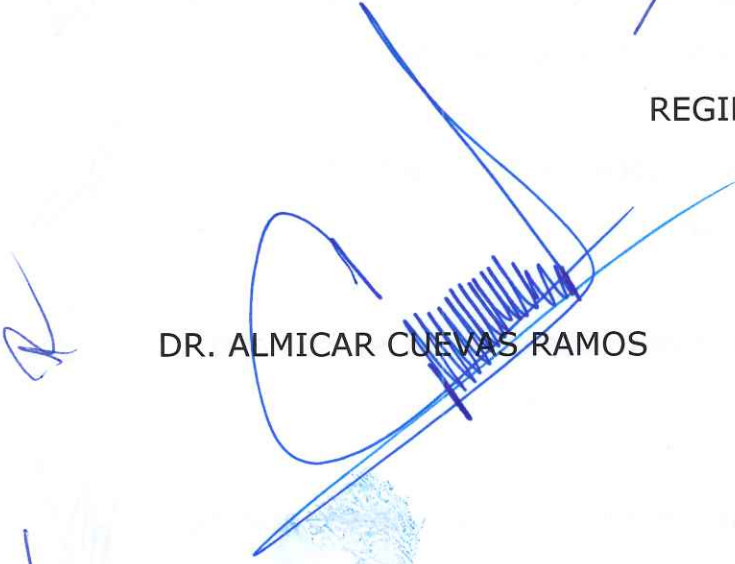
EL PRESIDENTE MUNICIPAL,


MTRO. ADRIAN HERNÁNDEZ ALEJANDRI

LA SINDICO DEL AYUNTAMIENTO,


LIC. ANGELICA ORTIZ CASTRO

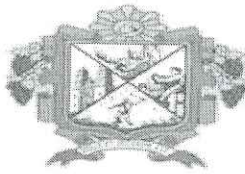
REGIDORES:


DR. ALMICAR CUEVAS RAMOS


LIC. MARÍA FERNANDA GUTIÉRREZ
ORTA


C. LUIS FELIPE GARCIA PEREZ


C.P. MA. LEONOR MANZANO



2024 - 2027

C.P. JUAN MIGUEL RENDON SALAZAR

ING. LORENA ADRIANA SOTO GODINEZ

LIC. ELSA YAZMIN VILLANUEVA
RODRÍGUEZ

C. GABRIEL MATA GONZÁLEZ
bajo protesta

C. LUZ GUILLERMINA MENDEZ
RODRIGUEZ

LIC. ELIZABETH NÚÑEZ ZÚÑIGA

LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

LIC. MARÍA TERESA PEÑA GUTIÉRREZ.

Las presentes firmas corresponden al acta número 21 de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento 2024-2027, en fecha 30 treinta de junio de 2025.- **CONSTANCIA** que se asienta para los efectos legales conducentes, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 137 fracción II de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. - - - - -

